

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 22 de Abril de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

“Buenos días:

En el pliego técnico, en los criterios objetivos evaluables de los lotes 1 y 2, se valora el Certificado del Esquema Nacional de Seguridad (3 puntos), así como el Certificado ISO 20000 de calidad de servicio. Se entiende que es posible la presentación de dichos certificados del fabricante de los equipos, ¿es así?”

Damos como respuesta:

“Al estar incluido el mantenimiento y éste lo realiza la empresa licitadora, la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad la debe tener la propia empresa licitadora, por ser la que realmente va a prestar el servicio de mantenimiento”

Atentamente:

César R. Benítez Peña
Jefe de Sección
Servicio de Informática y Comunicaciones





Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
César Benitez Peña - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 22/04/2024 - 12:40:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tgeY3m3HwZJ9Tex87YRc9-CpZBw978rh	 
El presente documento ha sido descargado el 22/04/2024 - 12:42:58	